

CONTRATO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AD/COBAEV/003/10 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESAYUNO, COMIDA, CENA Y BOX LUNCH TIPO BUFFET PARA LOS ALUMNOS, MAESTROS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA MEDIA A NIVEL NACIONAL DE LA XIX OLIMPIADA NACIONAL DE QUÍMICA 2010 A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER. DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL ORGANISMO” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MAESTRA LETICIA PERLASCA NÚÑEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA BANQUETES Y DISEÑO ÁNGEL PERALTA, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR EL C. ÁNGEL PERALTA CORTES A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO “EL PRESTADOR” DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- a) EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ TIENE COMO OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO EN SUS CARACTERÍSTICAS PROPEDEÚTICA Y TERMINAL DENTRO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE TIENDA AL DESARROLLO ARMÓNICO DEL INDIVIDUO QUE FOMENTE POR TODOS LOS MEDIOS POSIBLES LA PROCURACIÓN DE LA EDUCACIÓN EL ADELANTO Y EL MEJORAMIENTO SOCIAL DE SUS HABITANTES, Y COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES QUE EN MATERIA EDUCATIVA ESTABLECE LA LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN. PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN ARMÓNICA DE LOS ALUMNOS EN LA MANIFESTACIÓN DE LAS DIVERSAS EXPRESIONES PERSONALES CONTRIBUYEN DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA A REAFIRMAR LAS TRADICIONES, VALORES E IDIOSINCRASIA, ESTE AÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OLIMPIADAS NACIONALES DE LA CIENCIA, LA ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS EN COLABORACIÓN CON LA FACULTAD DE QUÍMICA DE LA UNAM, LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE QUÍMICA ANALÍTICA Y LA SOCIEDAD QUÍMICA DE MÉXICO, APOYADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, COMO ANFITRIÓN OPERA Y ORGANIZA EL EVENTO A XIX OLIMPIADA NACIONAL DE QUÍMICA 2010 A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER., POR EL PERIODO DEL 30 DE ENERO AL 4 DE FEBRERO DEL 2010, CON LA PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS, MAESTROS, ACADÉMICOS DE ENSEÑANZA MEDIA A NIVEL NACIONAL.
- b) QUE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA EN EL ARTICULO 41 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO REFORMADO, QUE A LA LETRA DICE “ARTÍCULO 41 FRACCIÓN III LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO, EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDEN PROVOCAR PERDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS.

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
Dirección Administrativa

- c) QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESAYUNO, COMIDA, CENA Y BOX LUNCH TIPO BUFFET PARA ASISTENTES LA XIX OLIMPIADA NACIONAL DE QUÍMICA 2010 A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER. DEL 30 DE ENERO AL 4 DE FEBRERO DEL 2010.

DECLARACIONES

I EL ORGANISMO”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:

- a) QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR DECRETO DEL EJECUTIVO ESTATAL DE FECHA 30 DE JULIO 1988 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 99, DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.
- b) QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL MENCIONADO DECRETO DE CREACIÓN, TIENE POR OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO EN SUS CARACTERÍSTICAS PROPEDEÚTICAS Y TERMINAL DENTRO DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.
- c) QUE QUIEN LO REPRESENTA ES LA MAESTRA LETICIA PERLASCA NÚÑEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO NOVENO Y DÉCIMO DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ Y CON NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL C. DR. VÍCTOR A. ARREDONDO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (AHORA SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ) Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO, DE FECHA 06 DE ENERO DE 2005. RATIFICÁNDOSE SU NOMBRAMIENTO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2009.
- d) QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ES EL NÚMERO CBE-880730-K13.
- e) QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA AMÉRICAS NO. 24, COLONIA AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II.- DE “EL PRESTADOR”

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
Dirección Administrativa

2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y
Centenario de la Revolución Mexicana: Año del Desempeño Escolar

- a) QUE ES UNA SOCIEDAD DENOMINADA **BANQUETES Y DISEÑO ÁNGEL PERALTA, S.A. DE C.V.**, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 7,256, DE FECHA 12 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2004, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. SERGIO GARCÍA MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 03 DE LA CIUDAD DE HUATUSCO, VER., INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE XALAPA, VER., BAJO EL FOLIO MERCANTIL 10 DE FECHA 03 DE MARZO DE 2004.
- b) QUE QUIEN LO REPRESENTA ES EL C. ÁNGEL PERALTA CORTES Y LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PUBLICA ANTES MENCIONADA.
- c) QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR "EL ORGANISMO", TENIENDO COMO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EL NUMERO BDA040212CS5, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- d) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO SOCIAL Y FISCAL PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO EL UBICADO CALLE 7 SUR NO 226, COLONIA CENTRO, C.P. 94100, HUATUSCO, VER.
- e)
- f) EXPUESTO LO ANTERIOR LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- AMBAS PARTES SE RECONOCEN SU PERSONALIDAD Y LA CALIDAD CON LA QUE COMPARECEN E INTERVIENEN EN ESTE ACTO JURÍDICO.

SEGUNDA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LO CONSTITUYE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESAYUNO, COMIDA, CENA Y BOX LUNCH PARA LOS ALUMNOS MAESTROS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA MEDIA A NIVEL NACIONAL ASISTENTES A LA XIX OLIMPIADA NACIONAL DE QUÍMICA 2010 A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER. DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ,

TERCERA.- EL PRECIO QUE PAGARA "EL ORGANISMO" A "EL PRESTADOR" SERÁ FIJO POR LA CANTIDAD TOTAL DE **\$1,398,032.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO I.V.A** DICHA CANTIDAD REPRESENTA EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

CUARTA.- "EL PRESTADOR", MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SON LOS MISMOS QUE OFRECE EN FORMA GENERAL AL PÚBLICO, A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, COMPROMETIÉNDOSE A RESPETARLOS HASTA LA ÚLTIMA ENTREGA PACTADA.

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
Dirección Administrativa

2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y
Sancti Spiritus de la Cruz y la Cruz de la Cruz del Desempeño Escolar

QUINTA.-“EL PRESTADOR” PROPORCIONARA AL “ORGANISMO” EL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER. LOS DÍAS 30, 31 DE ENERO 1, 2, 3, 4 DE FEBRERO DEL 2010, EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER.,

SEXTA.- EL PAGO SERÁ EN DOS EXHIBICIONES, EL PRIMERO COMO ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE **\$358,440.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** Y LA SEGUNDA EXHIBICIÓN POR UN MONTO DE **\$1,039,592.00 (UN MILLÓN TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100** UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO EL SERVICIO DE DESAYUNO, COMIDA, CENA Y BOX LUNCH PARA LOS ASISTENTES LA XIX OLIMPIADA NACIONAL DE QUÍMICA 2010 A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE VERACRUZ,

SÉPTIMA.- “EL PRESTADOR” DEBERÁ PRESENTAR LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS LEYES Y REGLAMENTOS FISCALES EN HORAS HÁBILES EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES UBICADAS EN LA AVENIDA AMÉRICAS No. 24 COL. AGUACATAL EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER. PARA REALIZAR EL TRAMITE DE PAGO EN LA CAJA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

OCTAVA.-“EL PRESTADOR”, SE COMPROMETE A PAGAR A EL ORGANISMO COMO PENA CONVENCIONAL UN CINCO AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUE SERÁ CALCULADO DEL MONTO TOTAL A PAGAR SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

NOVENA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE, LA CALIDAD DE LOS BIENES, VICIOS OCULTOS, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, “EL PRESTADOR” DEBERÁ EXHIBIR SIN EXCUSA NI PRETEXTO ALGUNO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL ORGANISMO, CARTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CHEQUE CRUZADO POR EL IMPORTE DEL 100% DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

DÉCIMA.- “EL PRESTADOR” ACEPTA QUE “EL ORGANISMO” NO SE HARÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

DÉCIMA PRIMERA.-LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO O MALA FE, NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO.

DÉCIMA SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS Y APLICABLES AL MISMO.

DÉCIMA TERCERA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
Dirección Administrativa

2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y
Centenario de la Revolución Mexicana: Año del Desempeño Escolar

TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ,
RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU
DOMICILIO ACTUAL O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDAS Y ENTENDIDAS LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL
PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LAS PARTES
MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO, NI MALA FE,
FIRMÁNDOLO DE CONFORMIDAD AL CALCE EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR
TRIPLICADO TODOS LO QUE INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN EN
LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VER. EL DIA 28 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

POR “EL ORGANISMO”

POR “EL PRESTADOR”

MAESTRA LETICIA PERLASCA NÚÑEZ
DIRECTORA GENERAL

C. ÁNGEL PERALTA CORTES
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMÉNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. CLAUDIO ARTURO ESPINOZA SOTO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NO.
AD/COBAEV/003/10RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESAYUNO, COMIDA, CENA Y BOX LUNCH PARA
LOS ALUMNOS, MAESTROS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA MEDIA A NIVEL NACIONAL DE LA XIX
OLIMPIADA NACIONAL DE QUÍMICA 2010 A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER.